

Resolución de Decanato **23 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente N°757/25 Beca de Formación - Alumna Cazón Narváez Martina -
Dirección Económica Financiera de la Dirección General Administrativa de esta
Facultad.

De: Salud - Dir. Economica Financiera



Salta,
10/02/2026

VISTO la autorización de la señora Decana prof. Nancy Cardozo, respecto de la convocatoria de alumno becario solicitada por la Dirección Económica Financiera y;

CONSIDERANDO

Que a través de la misma, se solicitó a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de esta Universidad el orden de mérito vigente de Beca de Formación para las Carreras de Contador Público y/o Licenciado en Administración.

Que sobre la base de dicho listado; en virtud de los antecedentes obrantes y tras haberse cumplimentado la instancia de entrevista personal, se dispone la designación de la alumna **CAZÓN NARVÁEZ Martina**, como Becaria de Formación en la Dirección Económica Financiera a partir del día 2 de Febrero de 2026.

Que la duración de la Beca será de tres (3) meses con posibilidad de prórroga, supeditada a disponibilidad presupuestaria.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la **Srta. Martina CAZÓN NARVÁEZ** - D.N.I. N° 44.818.448 - L.U. 533.371, alumna de la Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Universidad Nacional de Salta como Becaria de Formación, para cumplir funciones en la Dirección Económica Financiera.

ARTÍCULO 2°: Establecer que la designación tendrá vigencia a partir del 02 de Febrero de 2026 y por el término de tres (3) meses, con posibilidad de prórroga. La becaria cumplirá una carga horaria de veinte (20) horas semanales (cuatro horas diarias) y cuyo monto de estipendio mensual será el equivalente al básico que corresponda para el cargo de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría dedicación Simple (Resolución CS. N° 368/23), según escala salarial.

ARTÍCULO 3°: Establecer que la Srta. **CAZÓN NARVÁEZ**, realizará las siguientes tareas:

-Atención al público.

-Recepción de comprobantes varios para su clasificación y posterior archivo.

-Colaboración con la rendición de cuentas de expedientes varios.



Resolución de Decanato **23 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente N°757/25 Beca de Formación - Alumna Cazón Narváez Martina -
Dirección Económica Financiera de la Dirección General Administrativa de esta
Facultad.

De: Salud - Dir. Economica Financiera



Salta,
10/02/2026

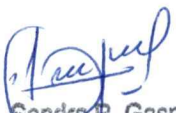
ARTÍCULO 4°: Dejar aclarado que la imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará en la siguiente partida: 026-004-012 (Beca de Formación).

ARTÍCULO 5°: Designar a la Cra. Aranda Claudia Rosana, como Tutor de la presente Beca de Formación, la cual deberá elevar un informe de desempeño de la becaria, según consta lo establecido en el capítulo VI- Art. 20 - inc. d, del Reglamento de Becas de Formación de la Unviersidad Nacional de Salta, Res. CS-368/23.

ARTÍCULO 6°: Establecer que la presente designación se encuadra en lo dispuesto por la Resolución N°-368/23.

ARTÍCULO 7°: Hágase saber y remítase copia a la alumna CAZÓN NARVÁEZ, tutor responsable y Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.-

lrj
ca
mcia


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Méd. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa